

7/60

En Buenos Aires, a los 8 dias del mes de abril del año mil novecientos sesenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavillaso y los señores Jueces doctores don Aristóteles D. Brioz de Samadria, don Luis María Boffi Boggers, don Julio Oyhanarte, don Pedro Asterastray y don Ricardo Colombres, con el objeto de nombrar Juez de Feria de la Corte Suprema para la Semana Santa del año en curso, con arreglo a lo dispuesto por el art. 75 del Reglamento para la Justicia Nacional, y a los funcionarios de los Ministerios Públicos,

Resolvieron:

1º) Designar al Sr. don Aristóteles D. Brioz de Samadria, como Juez de Feria de la Corte Suprema, quien actuará con el Secretario y el personal que nombre a ese efecto.

2º) Disponer que el Señor Procurador General sea sustituido por el señor Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital, designado por dicho Tribunal como Fiscal de Feria.

3º) Designar al doctor Alfredo María Rafael Méndez, como Defensor de Feria ante la Corte Suprema y demás tribunales federales de la Capital.

Todos lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Oyhanarte

Boulleury

R. Lepetit
(Secretario)

[Signature]